



el mismo de 16 días a partir del día siguiente de la publicación en DOE del correspondiente anuncio. Si el último día de cómputo es sábado o festivo, el plazo finalizará el siguiente día hábil.

— PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES: Faltan los hojas numeradas 34, 35, 36 y 37.

— ANEXO I: Faltan las hojas numeradas 15 y 16.

Mérida, 16 de marzo de 2018. El Consejero de Economía e Infraestructuras (PD Resolución de 10 de agosto de 2015; DOE n.º 154, de 11 de agosto), La Secretaria General, CONSUELO CERRATO CALDERA.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RURAL, POLÍTICAS AGRARIAS Y TERRITORIO

RESOLUCIÓN de 8 de marzo de 2018, de la Dirección General de Emergencias y Protección Civil, por la que se acuerda la apertura del trámite de audiencia e información pública sobre el proyecto de Decreto por el que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones en materia de protección civil en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura. (2018060712)

Elaborado el proyecto de Decreto por el que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones en materia de protección civil en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura, afectando su contenido a los derechos e intereses legítimos de los ciudadanos, y aconsejando la naturaleza de la disposición su sometimiento al trámite de información pública, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 66.3 de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, esta Dirección General de Emergencias y Protección Civil,

RESUELVE:

Primero. Acordar la apertura del trámite de audiencia y de información pública por un periodo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente resolución en el Diario Oficial de Extremadura, así como someterlo al objeto de que cualquier persona interesada pueda examinar el texto del proyecto y formular las alegaciones y propuestas que estime oportunas.

Segundo. El proyecto de decreto referenciado podrá ser examinado por cualquier persona en las dependencias de la Dirección General de Emergencias y Protección Civil sitas



en avda. Valhondo, s/n., Edificio III Milenio, módulo 2, planta 2.ª, y en la siguiente dirección de internet”:

<http://www.juntaex.es/con03/proyectos-normativos-reglamentarios>

Mérida, 8 de marzo de 2018. La Directora General de Emergencias y Protección Civil, NIEVES VILLAR FRESNO.

• • •

CORRECCIÓN de errores del Anuncio de 30 de junio de 2017 sobre calificación urbanística de centro de tratamiento de residuos sólidos y demolición. Situación: parcela 23 del polígono 5. Promotor: Áridos del Sur Oeste, SL, en Atalaya. (2018080541)

Advertido error en el texto del Anuncio de 30 de junio de 2017 sobre calificación urbanística de centro de tratamiento de residuos sólidos y demolición. Situación: parcela 23 del polígono 5. Promotor: Áridos del Sur Oeste, SL, en Atalaya, publicado en el DOE n.º 156, de 14 de agosto, se procede a la correspondiente rectificación:

En Sumario y en el título del anuncio:

Donde dice:

“parcela 23 del polígono 5”,

Debe decir:

“parcelas 23 y 39 del polígono 5”.

En la página 27064:

Donde dice:

“parcela 23 (Ref.ª cat. 06013A005000230000OZ) del polígono 5”.

Debe decir:

“parcela 23 (Ref.ª cat. 06013A005000230000OZ) y parcela 39 (Ref.ª cat. 06013A005000390000OM) del polígono 5.

El expediente estará expuesto durante el plazo de 20 días en la Consejería de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio, sita en avda. de las Comunidades, s/n., en Mérida.

Mérida, 7 de marzo de 2018. El Jefe de Servicio de Urbanismo, ÁNGEL PARDO PRIETO.